



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 4 de Febrero de 2019

NÚM. 78

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUIROGA, MICHOACÁN

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO

Acta de Ayuntamiento
Sesión Ordinaria No. 7

En la ciudad de Quiroga del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:29 diecisiete horas con veintinueve (sic) del día 19 diecinueve de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el palacio municipal de esta población, los ciudadanos: Dra. Alma Rosa Vargas Diazbarriga, Lic. Rogelio Chávez Herrera, Lic. Marisol Ledesma Monroy, Lic. Fernando Velázquez Farías, C. Alejandro Alvarado Campuzano, C. María Auxilio Terrazas Sandoval, Lic. Cesar Orozco Espino, Lic. Yamil Caleb Cervantes del Castillo Velasco, Dra. María Vianey Segundo Campos quien en su calidad de Presidente, Síndico y Regidores respectivamente y el C. José Hildegardo Rodríguez Bedolla, Actuando como Secretario del Ayuntamiento, con fundamento de la Ley Orgánica Municipal, quien procedió a dar inicio a la presente sesión de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.- Conformación del Comité de Obra pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e inmuebles del Municipio de Quiroga, Michoacán.

10.- ...

11.- ...

12.- ...

13.- ...

14.- ...

.....

9.- Conformación del Comité de Obra pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e inmuebles del Municipio de Quiroga, Michoacán. La Presidente Municipal da a conocer que es necesario de acuerdo al Art.138 cap. III de la Ley Orgánica Municipal, la conformación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e inmuebles del Municipio de Quiroga, Michoacán.

Después de ser puesto a consideración se llega al siguiente:

Acuerdo 029/2018

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la conformación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e inmuebles del Municipio de Quiroga, Michoacán de acuerdo al Art. 138 Capitulo III de la Ley Orgánica Municipal, conformado por los regidores: Lic. Alejandro Alvarado Campuzano, Lic. Cesar Orozco Espino, Lic. Yamil Caleb Cervantes del Castillo Velasco, Dra. María Vianey segundo Campos, el Síndico Municipal Rogelio Chávez Herrera, La Contralor Municipal C.P. Municipal Miriam Lugo Vidal, la C. María del Rocío Peña García y el C. Adolfo Romero Palomares.

.....

Una vez agotados los puntos del orden del día se da por terminada la sesión siendo las 21:03 HRS. Del mismo día, mes y año, firmando al calce de la presente actuación, quien fue ratificada y aprobada por todas y cada una de las partes quienes en ella intervinieron doy fe.

Dra. Alma Rosa Vargas Diazbarriga, Presidenta Municipal.- Lic. Rogelio Chávez Herrera, Síndico Municipal.- C. José Hildegardo Rodríguez Bedolla, Secretario del H. Ayuntamiento.- Regidores: Lic. Marisol Ledesma Monroy.- Lic. Fernando Velázquez Farías.- C. María Auxilio Terrazas Sandoval.- C. Alejandro Alvarado Campuzano.- Lic. Cesar Orozco Espino.- Lic. Yamil Caleb Cervantes Del Castillo Velasco.- Dra. María Vianey Segundo Campos. (Firmados).

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN

ACTA No.1

En la ciudad de Quiroga Michoacán siendo las 12:00 del día 31 de Diciembre de 2018, y en las instalaciones que ocupa la sala de

juntas del Honorable Cabildo del Municipio estando presentes los C.C. DRA. ALMA ROSA VARGAS DIAZBARRIGA, Presidenta Municipal, DR. JORGE SANDOVAL GARCIA Oficial Mayor del Municipio, ALEJANDRO ALVARADO CAMPUZANO, LIC. CESAR OROZCO ESPINO, LIC. YAMIL CALEB CERVANTES DEL CASTILLO VELASCO, DRA MARIA VIANEY SEGUNDO CAMPOS, Regidores del Ayuntamiento, C.P. MIRIAM LUGO VIDAL, Contralor Municipal, L.A. ESTHER MARTINEZ CAZARES, Tesorera Municipal. ARQ. ENRIQUE CALDERON BARRIGA, Director del OOAPASQ, así como los C.C. MARIA DEL ROCIO PEÑA BARRIGA, ADOLFO ROMERO PALOMARES, todos en acuerdo de integrar y dar cumplimiento a conformar el COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN, para lo cual se lleva a cabo la primera sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Instalacion formal y legal, así como nombramiento de los integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Quiroga Michoacán.
2. Autorización de Montos para la Contratación de Obra Pública y Montos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamientos, y Contratación de Servicios para el Municipio de Quiroga Michoacán.
- 3.- ...
- 3.- (sic) ...

ACUERDOS

1.- Estando presentes la totalidad de los miembros del Cabildo requeridos así como funcionarios del H. Ayuntamiento, anteriormente señalados y en plena capacidad de lo establecido en el Citado Reglamento y Publicado en el Diario Oficial del Estado en fecha 10 del mes de abril del 2012, se determina que se integrara el COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN con todos sus lineamientos y contenidos aprobados por el H. Cabildo de este Municipio determinándose la integración con todas y cada una de las facultades señaladas en el multicitado y aprobado reglamento y por las personas que ostentan los siguientes cargos quedando de la siguiente manera:

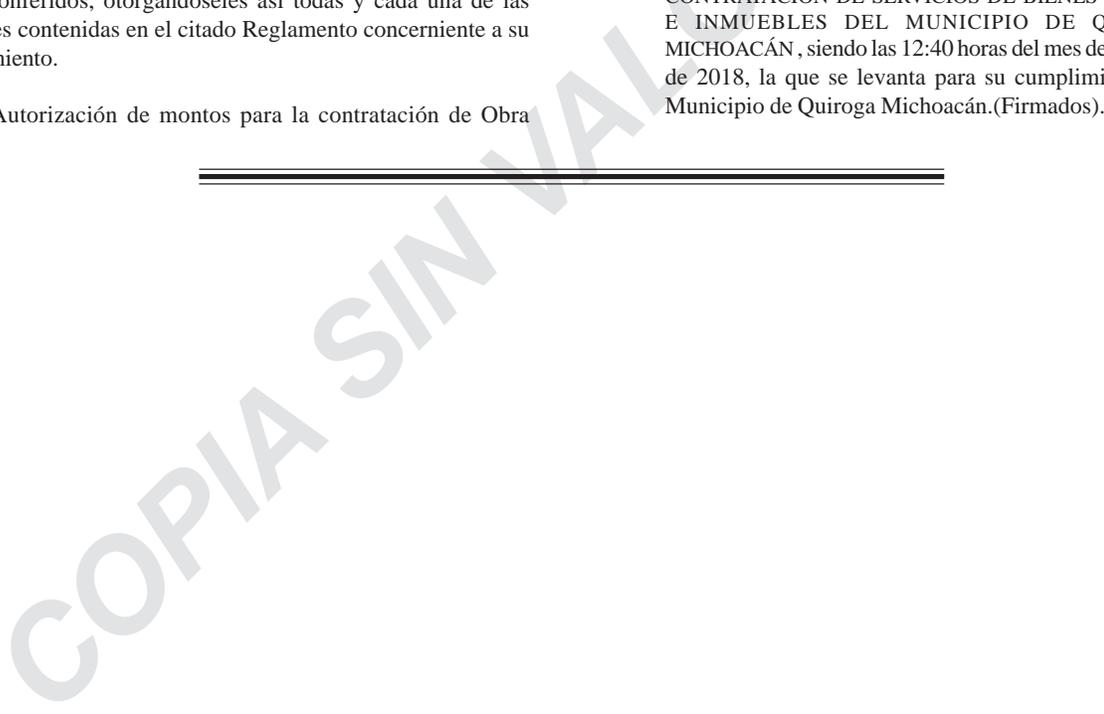
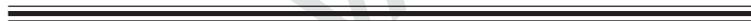
- I. Presidenta Municipal; DRA. ALMA ROSA VARGAS DIAZBARRIGA, Presidenta del Comité; Voz y Voto;
- II. Oficial Mayor; JORGE SANDOVAL GARCÍA Secretario Técnico; Voz y Voto;
- III. Vocales que serán:
 - a) Regidor; ALEJANDRO ALVARADO CAMPUZANO, Vocal, voz y voto;

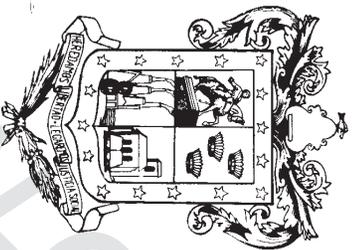
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> b) Regidor; LIC. CÉSAR OROZCO ESPINO, Vocal, voz y voto; c) Regidor; LIC. YAMIL CALEB CERVANTES DEL CASTILLO VELASCO, Vocal, voz y voto; d) Regidor, DRA MARIA VIANEY SEGUNDO CAMPOS, Vocal, voz y voto; e) El Contralor Municipal; MIRIAM LUGO VIDAL Voz; f) El Secretaria de Urbanística y de Obras Públicas; AMÉRICA VIOLETA GONZÁLEZ FLORES; Voz; g) Síndico Municipal LIC. ROGELIO CHÁVEZ HERRERA; Voz h) El director del OOAPASQ Arq. ENRIQUE CALDERON BARRIGA. Voz; i) Tesorero Municipal L.A.ESTHER MARTÍNEZ CAZARES; Voz; j) C. ADOLFO ROMERO PALOMARES Ciudadano del Municipio. Voz; y, k) MARIA DEL ROCIO PEÑA BARRIGA; Ciudadano del Municipio Voz. | <p>Pública en el municipio de Quiroga, quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Adjudicación directa de \$ 1.00 a \$ 900,000.00 más impuesto al valor agregado. b) Licitación simplificada o restringida a cuando menos 3 contratistas, empresas o proveedores de \$ 900,001.00 a \$ 1,400,000.00, mas impuesto al valor agregado. c) Licitación Pública de \$ 1,400,001.00 en adelante <p>3. Para las Adjudicaciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Adjudicación directa de \$1.00 a \$ 100,000.00 más impuesto al valor agregado. b) Licitación simplificada o restringida a cuando menos 3 contratistas, empresas o proveedores de \$ 100,001.00 a \$ 500,000.00 más el impuesto a la valor agregado. c) Licitación Publica \$ 500,001.00 en adelante. <p>4. Se pone a consideración de los nuevos miembros del comité el punto de asuntos generales, los cuales manifiestan solamente que a la brevedad posible se ponga en funcionamiento y se cite a próxima reunión para tratar los asuntos pendientes y concernientes a este comité</p> <p>5. Agotado el orden del día se da por terminada la primera sesión de instalación del COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN, siendo las 12:40 horas del mes de diciembre de 2018, la que se levanta para su cumplimiento en el Municipio de Quiroga Michoacán.(Firmados).</p> |
|--|--|

Integrantes que una vez dados a conocer se someten a votación de la totalidad de los presentes y son aprobados por unanimidad de los presentes sin anotar ninguna objeción para el desarrollo de los cargos conferidos, otorgándoseles así todas y cada una de las facultades contenidas en el citado Reglamento concerniente a su nombramiento.

2. Autorización de montos para la contratación de Obra





COPIA SIN VALOR LEGAL